

ORDENANZA N° 2038-2014

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

___ARTICULO 1º.- Declarar la necesidad de creación de una Comisaría de la Mujer y la Familia, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, en el partido de Roque Pérez.-

___ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Firmada: Nicolás Granillo Fernández. Presidente HCD. Mabel Marchetti.
Secretaria Ad Hoc HCD.-

Registrada bajo el N° 2038 con fecha 16/05/2014.-

